



ELIMINA CSP PLAN DE AMLO A FAVOR DE AUTOS 'CHOCOLATE'

ROLANDO HERRERA

La Presidenta Claudia Sheinbaum abrogó un decreto de su antecesor, Andrés Manuel López Obrador, que permitía regularizar vehículos usados de procedencia extranjera y que estaría vigente hasta septiembre de este año.

Al respecto, la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA) detalló en un comunicado que el decreto de AMLO fomentó la regularización de casi 3 millones de vehículos altamente contaminantes y afectó la seguridad vial, al poner en circulación unidades en mal estado.

La abrogación de Sheinbaum establece que el programa ya cumplió con su cometido y que, de permanecer, podría generar malas prácticas.

“En razón de que la finalidad del Decreto ya fue atendida”, señala la abrogación publicada en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación (DOF) del 31 de diciembre, “se considera que ya no es necesario continuar otorgando

los beneficios establecidos en ese instrumento, lo que permitirá evitar que pueda derivar en malas prácticas, alejándose del propósito por el cual fue emitido”.

En octubre del 2021, López Obrador emitió el decreto para permitir la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera que ya circulaban en territorio nacional, el que tuvo modificaciones subsecuentes para extenderlo en el tiempo.

La última extensión de su vigencia la emitió el tabasqueño el 26 de septiembre de 2024, cuatro días antes de concluir su mandato, alargándolo dos años más allá de su sexenio.

La legislación de los autos chuecos o chocolate, como se les conoce, generó inconformidad en la industria automotriz nacional, que advirtió que alentaba la cadena delictiva del contrabando y la competencia desleal.

Según datos publicados en la abrogación, el programa permitió la regularización de 2 millones 987 mil 839 vehículos.

ESTO DECÍA
AMLO



Amplía AMLO decreto; Sheinbaum lo elimina

ROLANDO HERRERA

El 26 de septiembre de 2024, cuatro días antes de concluir su mandato, el entonces Presidente Andrés Manuel López Obrador instruyó ampliar por dos años el decreto para permitir la regularización de automóviles usados de procedencia extranjera, los llamados “chocolate”.

Con ello, el permiso se alargaría 24 meses más allá de su sexenio.

No obstante, el pasado miércoles la Presidenta Claudia Sheinbaum abrogó el decreto de su antecesor, que estaría vigente hasta septiem-

bre de este año, por considerar que el programa ya cumplió con su cometido.

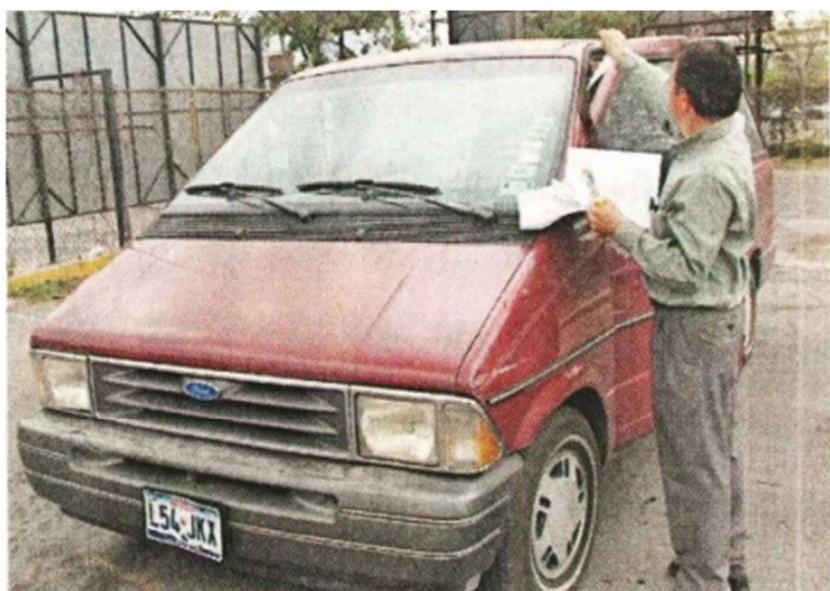
“En razón de que la finalidad del decreto ya fue atendida, se considera que ya no es necesario continuar otorgando los beneficios establecidos en ese instrumento, lo que permitirá evitar que pueda derivar en malas prácticas, alejándose del propósito por el cual fue emitido”, señala la abrogación publicada en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación (DOF) del 31 de diciembre.

El decreto original para permitir la regularización de

autos “chocolate” fue emitido por López Obrador en octubre de 2021.

Según el publicado el miércoles, se permitió la regularización de 2 millones 987 mil 839 vehículos.

“Con lo cual, se otorgó certeza jurídica y protección al patrimonio de la ciudadanía y se contribuyó a garantizar la seguridad pública, al contar con los medios para identificar a los propietarios de dichos vehículos y, con ello, evitar que estos se ocupen en la comisión de actos ilícitos”, señaló.



El pasado miércoles fue abrogado el decreto que permitía regularizar automóviles usados de procedencia extranjera.